

ciaciones de agua, y otras que tienen peculiares con
 respeto alas Ordenanzas establecidas para el buen
 gobierno de la huerta y Campo de su jurisdiccion, en
 la Es.^{nia} mayor de este Ayuntamiento y ante los Es.^{nos}
 de él, con la calidad de que los dilig.^s que por sí, estos
 no pudiesen actuar, o los otras sus oficiales mayo
 res por las graves ocupaciones que incesantemente
 ocurren en dicha Ofi.^z, las encarguen a el Es.^{no} ph
 Max. Vermano, mediante los meritos que tiene ad
 quidos para que se le atienda en estos terminos, y
 los Acuerdos, y D.^s Provisiones que ha ganado, y
 apochos sobre este asunto, y para que así lo ob
 serven los actuales Jueces sobre azequeros, Acordó
 asimismo se le notifique esta Resolución, apenzi
 biendole, con deposicion del empleo, en el caso
 de su Contrabención.

Se Comprometió
 la Es.^{nia} de
 Ayuntamiento.

La Ciudad Acuerda, se pase Razon ala
 Junta de Propios y Avitamientos, para que se sirva
 providencias, se entore, y pavirmente el vuelo
 de la Es.^{nia} mayor de Ayuntamiento, y se entor
 can sus paredes, mediante lo incoerente que
 se halla todo ello, y que al mismo tiempo, se
 limpien los Conductos, y valda de las aguas el
 Patio que se hallan corrompidas a causa de las in
 mundicias, y aguas impuras, que por la gente
 de Quinta se ha echado en ellos.

Sobre depend.^a
 de Utensilios

El Sr. D.ⁿ Juan Ignacio Navarro Pen.^{on}